



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente

ORDENANZA N° 3044/2022

ARTICULO 1°.-Autorizase a Sancor Cooperativa de Seguros Limitada a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea en la zona indicada en el plano de traza y de acuerdo a la memoria descriptiva que se adjuntan como ANEXO I.-

ARTICULO 2°.- Es obligación de Sancor Cooperativa de Seguros Limitada el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ordenanza N° 1053 referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros, dentro del ejido Municipal.-

ARTICULO 3°.- Sancor Cooperativa de Seguros Limitada debe cumplimentar las disposiciones del Anexo II de la presente "Condiciones Particulares de Obra en la Vía Pública".-

ARTÍCULO 4°.- Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones "Mirta Rodríguez" del Concejo Municipal de Sunchales, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veintidós.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA
SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

ANDREA OCHAT
PRESIDENTA



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS -

ARTÍCULO 5º.- Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R.
D. y O.-

Sunchales, 07 de septiembre de 2022

LEANDRO LAMBERTI
Secretaría de Gestión
Municipalidad de Sunchales



Dr. GONZALO TOSELLI
INTENDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de Sunchales



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

ANEXO I
Plano de traza y memoria descriptiva

Proyecto:

Alimentación de Edificio US07.

Propietario:

Grupo Sancor Seguros.
Independencia 333 (2322).
Sunchales - Santa Fe.

Comitente:

Grupo Sancor Seguros.
Independencia 333 (2322).
Sunchales - Santa Fe.

Profesional:

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Roque Sáenz Peña 545 (2322).
Sunchales - Santa Fe.

Trabajo: LSMT 13,2kV, Sala MT/BT, LSBT y Tabl. de Acometidas Múltiples.

Localidad: Sunchales.

Departamento: Castellanos.



INDICE	Pág.
Nota de presentación de proyecto.	
Orden de Trabajo.	
Liquidación.	
Memoria Descriptiva.	
Hoja 1-3: LSMT – Ubicación en Sunchales.	
Hoja 2-3: LSMT – Traza MT.	
Hoja 3-3: LSMT – Detalles de LSMT y Ubicación de Sala MT/BT.	
Hoja 1-12: Sala MT/BT – Plano General.	
Hoja 2-12: Sala MT/BT – Plano General (Dimensiones).	
Hoja 3-12: Sala MT/BT – Características Generales.	
Hoja 4-12: Sala MT/BT – Ubicación de Trincheras.	
Hoja 5-12: Sala MT/BT – Puesta a tierra General.	
Hoja 6-12: Sala MT/BT – Ubicación de Cortes.	
Hoja 7-12: Sala MT/BT – Corte 1-1.	
Hoja 8-12: Sala MT/BT – Corte 2-2.	
Hoja 9-12: Sala MT/BT – Corte 3-3.	
Hoja 10-12: Sala MT/BT – Corte 4-4.	
Hoja 11-12: Sala MT/BT – Corte 5-5.	
Hoja 12-12: Sala MT/BT – Ubicación de demás elementos MT y BT.	
Hoja 1-2: LSBT – Traza BT.	
Hoja 2-2: LSBT – Corte BT.	
Hoja 1-3: Tabl. Acom. Mult. – Ubicación de Tablero.	
Hoja 2-3: Tabl. Acom. Mult. – Diag. Unifilar y Frente Tablero.	
Hoja 3-3: Tabl. Acom. Mult. – Cal. Caída de Tensión y Frente de Tabl.	
Tipos Constructivos, Materiales Normalizados.	
Cómputo y Presupuesto General.	
Fotocopia Partida Impuesto Inmobiliario	
Donación de obra.	

Ing. Eduardo R. Boggianto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

Sunchales, 28 de diciembre de 2021

Señor:
Empresa Provincial de la Energía.
Sucursal Noroeste.
Sr. Marcelo Heymo.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted para presentar a su consideración, el proyecto adjunto a la presente, el que ha sido encomendado por el Grupo Sancor Seguros, destinado a la alimentación Edificio de departamentos, lo cual se deberá de realizar una línea subterránea de media tensión en 13,2kV, construcción de una Sala de MT/BT, una línea subterránea de baja tensión y Tablero de acometidas Múltiples, el mismo se encuentra ubicado en Ciudad Verde, de la localidad de Sunchales, departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe.

Sin otro particular, y quedando a su entera disposición para lo que considere menester, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing: Eduardo R. Boggiatto.

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

MEMORIA DESCRIPTIVA

Objeto:

El presente proyecto está destinado a prestar servicio eléctrico, para ello se debe de construir una Línea Subterránea de Media Tensión 13,2kV, una Sala de MT/BT, Línea Subterránea de Baja Tensión y Tablero de Acometidas Múltiples.

(Plano N° 1)

Generalidades.

Los materiales y elementos que componen este proyecto, serán los normalizados y deberán cumplir con las Especificaciones Técnicas de la EPE y/o con las normas IRAM, IEC o NIME, según se establezca, de tal manera que esté garantizada una operación confiable y segura.

Punto de Suministro.

El punto de suministro será entre el centro de transformación y maniobra N°7 y el N°1, donde se deberá de identificar el conductor subterráneo que alimenta estos dos y posicionar el nuevo que llamaremos centro de transformación y maniobra N°8.

Rubro I: Línea Subterránea de Media Tensión 13,2kV.

La posición final de la Sala de MT/BT, se deberá de ubicar en el centro de los 4 futuros edificios, quedando hoy muy cerca del Edificio US07, ya que este centro de transformación y maniobra será para todos iguales.

La Sala se ubicará a unos 92 mts al Sur, de la esquina de Alicia Moreau de Justo y Silvio Delloni. Luego a unos 150 mts de la esquina y a 1.80mtrs de la calle, pero en la vereda del frente, se deberá de descubrir e identificar el conductor para cortarlo, descubrir la zanja, retirar el cable pasar el cruce de calle e ingresarlo dentro de la sala en la celda de entrada/salida, luego desde la otra celda de entrada/salida salir con el nuevo tramo de conductor subterráneo XLPE IRAM 2178 1x185mm² Al + 50mm² Cu, hasta llegar donde se habían cortado los conductores y realizar los empalmes correspondientes y terminar de cerrar el anillo para que quede todo vinculado y terminado.

La traza final de LSMT 13,2kV será de unos 110mts total Aproximadamente.

Rubro II: Sala de Transformación y Maniobra MT/BT.

Esta sala formara parte de un grupo de salas que se encuentran distribuidas en todo el barrio de Ciudad Verde en la localidad de Sunchales, los mismo alimentan hoy todo el barrio.

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

La Sala de Transformación y Maniobra MT/BT, contará con un transformador de 630kVA relación 13,2/0,400-0,231kV, el mismo será para alimentar 4 edificios que se irán construyendo de apoco.

Dentro de esta sala de MT/BT, se montarán tres celdas de media tensión 13,2kV, las cuales cuentan con dos celdas de entrada/salida y una salida con protección fusible al transformador. Un transformador trifásico de 630kVA relación 13,2/0,400-0,231kV. Un tablero general de baja tensión el cual tendrá 4 salidas las cuales alimentaran a cada edificio y dos salidas para que puedan alimentar algo más.

Rubro III: Línea Subterránea de Baja Tensión.

Esta LSBT tendrá un recorrido de unos 110mts total aproximadamente, desde la sala de MT/BT hasta el tabl. de acometidas múltiples. El zanjeo tendrá como profundidad 0,80m en casi toda su traza.

Esta Línea Subterránea de Baja Tensión hace referencia a alimentación del edificio propiamente dicha. Esta misma se calculó según las tablas de caída de tensión.

CÁLCULO CAÍDA DE TENSIÓN - CABLE SUBTERRANEO

Demanda Máxima de Potencia Simultánea (DPMS) 120 [kW].

Factor de Potencia 0,85 Inductivo.

Caída de Tensión Máxima 5 %.

LAD - CS. IRAM 2178 (XLPE) - (Cu.) 3 x 120 + 1 x 70 mm²

TRAMO	CANT. Acometida	POT. DPMS [kW]	LONG. [Km]	CORRIENTE [A]	SECCION [mm ²]
Sala MT/BT - A1	1	120,00	0,110	182,321	C.S. - 120 Cu.

CÁLCULO CAÍDA DE TENSIÓN - CABLE SUBTERRANEO

LAD - CS. IRAM 2178 (XLPE) - (Cu.) 3 x 120 + 1 x 70 mm²

RESIST. ELÉCTRICA [ohm Km]	REACTANCIA [ohm Km]	CORRIENTE ADM. COND. [A]	C. Tensión [V]	C. Tensión %
0,195	0,0689	351	13,99	3,68

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.

Según el cálculo de caída de tensión, el resultado nos da menor al 5%, con un conductor tetrapolar XLPE IRAM 2178 1x3x120 + 1x70mm² Cu.

Nota: El conductor seleccionado es XLPE IRAM 2178 1x3x120mm² + 1x70mm² Cu el cual alimentará el edificio US07 y para los otros tres casos habrá que calcularlos también. Para el servicio eléctrico a usuarios residenciales, la caída de tensión máxima hasta el tablero de medidores múltiples será igual al 5% de la tensión nominal.

Rubro IV: Tablero de Usuarios Múltiples.

Este tablero es el que alberga a todos los equipos de medición de la EPE con los cuales se podrá cobrar el servicio que la misma EPE presta. Por eso es que es tan importante la construcción del mismo.

Este tablero contará con un interruptor general, donde llegara el cable de alimentación principal, luego de este interruptor partirán hacia dos interruptores más, los cuales se ubicarán en cada tablero. Desde estos dos interruptores alimentara cada uno un embarrado, donde después se alimentarán los fusibles y desde los fusibles a los equipos de medición. Desde este último y ya finalizando, alimentaremos Interruptor diferencial y térmica lo cual después queda la alimentación por departamento u oficina (todo esto es unipolar).

La construcción del tablero de medición quedara dividida en tres módulos donde el módulo 1 será un ducto el cual las dimensiones serán de 0,40 x 1,80 x 0,30m (Ancho, Alto y Profundo), en el cual se montará un interruptor principal y el conductor de alimentación, y los módulos 2 y 3 tendrán las mismas dimensiones 1,70 x 1,80 x 0,30m (Ancho, Alto y Profundo), donde el módulo 2 tendrá el interruptor seccional, un embarrado, 24 fusibles y porta fusibles, 24 equipos de medición y 24 interruptor diferencial más 24 térmicas. Para el caso del módulo 3, tendrá un interruptor seccional, un embarrado, 15 fusibles y porta fusibles, 15 equipos de medición y 15 interruptor diferencial más 15 térmicas, también tendrá el módulo 3, dos equipos de medición trifásicos con sus respectivos interruptor diferencial y térmica.

La totalidad final del tablero de acometidas múltiples será de 3,80 x 1,80 x 0,30m.

Materiales:

Los materiales que se utilizarán son nuevos y normalizados por la Empresa Provincial de la Energía.

Ing. Eduardo R. Boggiatto

Ing. Eduardo R. Boggiatto.
Ingeniero Electromecánico.
C.I.E. N° 1-0616-0.



PLANILLA DE COTIZACIÓN

CUENTE: Sanoor Seguros
 PLANTA: Edificio US07
 UBICACIÓN: Ciudad Verde, Sunchales.
 TRABAJO: LSMT, Sala M.T./B.T. y Tabl. de Acum. Múltiples

N° PRESUPUESTO: 32870521
 FECHA: 10/12/2021
 PRESUPUESTADO POR: Acosta Joan.
 COTIZADO POR: Lugones Mirza / Acosta Joan.

Eduardo R. Boggiano
 Ingeniero Electromecánico
 C.I.E. N° 1-0616-0

RUBRO I
L.S.M.T.

Item	Cant.	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c/m	Total
1	362	Mts.	Cond. XLPE - IRAM 2170 - Cable Subterráneo 1x 165 mm² Al + 50 mm² Cu	POTG 202172	Imea	\$ 2.722,01	\$ 985.365,81
2	9,72	Tn.	Arcoo entrefina		Normal Constr.	\$ 2.305,88	\$ 22.413,11
3	325	Unid.	Ladrillo común		Normal Constr.	\$ 30,03	\$ 9.759,75
4	61	Mts.	Zanjo a pato		Pona Constr.	\$ 6.048,26	\$ 408.908,86
5	2	Unid.	Cámara de empalme (H* A*)		Normal Constr.	\$ 2.145,00	\$ 4.290,00
6	4	Kg.	Punteras termo contraibles	HVT-E-153	Meer SA	\$ 18.640,05	\$ 74.560,20
7	3	Unid.	Empalmes termo contraibles	PCJ-3-6002	Meer SA	\$ 37.245,78	\$ 111.737,34
8	6	Unid.	Caño PEAD Ø160		Casa Perotti	\$ 224,15	\$ 1.383,22
9	1	Unid.	Consumibles		SEI Servicios SA	\$ 2.145,00	\$ 2.145,00
						Subtotal	\$ 1.620.973,28

MATERIALES

\$ 1.620.973,28

MANO DE OBRA

\$ 186.291,98

TOTAL - RUBRO I

\$ 2.107.265,27

SEI SERVICIOS S.A. INGENIERIA ELECTRICA

Observaciones



SERVICIOS S.A.
INGENIERIA ELECTRICA

CLIENTE: Gencor Seguros
PLANTA: Edificio US77
UBICACIÓN: Ciudad Verde, Sunchales.
TRABAJO: LSMT. Sala M/T/B.T. y Tabl. de Acom. Múltiples

PLANILLA DE COTIZACIÓN

N° PRESUPUESTO: 32270821
FECHA: 10/12/2021
PRESUPUESTADO POR: Acosta Joan.
CONTRADO POR: Lugones Mirco / Acosta Joan.

Edificio R. Boglietti
Ingeniero Electromecánico
C.I.E. N° 1-0316-0

RUBRO II
Sala M/T/B.T.

Item	Cant.	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c%	Total
1	1	M²	Sala de M/T/B.T (25m²)	25m² (Sala)	Romano	\$ 75,075,00	\$ 75,075,00
2	1	Unid.	Cables RM6 Estándar NE-LPL	NE-LPL	Schneider Electric	\$ 1,181,251,50	\$ 1,181,251,50
3	1	Unid.	Transformador 630 KVA relación 13,2/0,4/0,231 kV.	630 - 13,2/0,4-0,231	Tedco Czerniewy	\$ 1,659,157,50	\$ 1,659,157,50
4	1	Unid.	Tablero General de Baja Tensión (según EPESF) óvulos espec. portafusibles tipo NH3-630A de disyuntivos y montaje a barras. Todo según detalle constructivo (Ver Plano)		Neilmann	\$ 348,026,25	\$ 348,026,25
5	1	Unid.	Consumibles		SEI	\$ 10,725,00	\$ 10,725,00
						Subtotal	\$ 2,274,235,25

Electricidad de Sala M/T/B.T.

Item	Cant.	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c%	Total
1	5	Mts.	Cable eléctrico rígido galvanizado en caliente de 1/4" - 31,75x1,25mm, por metros	KSR 110 L	Deise	\$ 371,09	\$ 1,113,26
2	3	Unid.	Conector p/abajo estándar, uso int. para cable eléct. 1/4" (Rosca BSP-T de 1")	56126-054	Tramontina	\$ 150,15	\$ 450,45
3	3	Unid.	Tuerca de 1/4" (Rosca BSP-T de 1/4")	56125-025	Tramontina	\$ 62,21	\$ 186,62
4	3	Unid.	Abrazadera rápida pared 1/4" (Rosca BSP-T de 1/4")	GS 110-L	Risagrip	\$ 50,41	\$ 151,22
5	1	Unid.	Cupla de unión, uso interior, para cable eléctrico (BSC) de 1/4"	56131-054	Tramontina	\$ 150,68	\$ 150,68
6	12	Mts.	Cable eléctrico rígido galvanizado en caliente de 1" - 25,40x1,25mm, por metros	KSR 100 L	Deise	\$ 291,72	\$ 3,500,94
7	5	Unid.	Curva e 90°. Diám. nominal 1" - 25,40 mm x 1,25 mm	KSC 90100 L	Deise	\$ 180,18	\$ 900,90
8	2	Unid.	Caja de paso, uso exterior, 100x160x60, sin agujeros	56123-051	Tramontina	\$ 522,31	\$ 1,044,62
9	6	Unid.	Caja para dentador con tapa, uso interior, 1 perforación, rosca 3/4"	56120-200	Tramontina	\$ 516,95	\$ 3,101,67
10	10	Unid.	Conector p/abajo estándar, uso int. para cable eléct. 1" (Rosca BSP-T de 3/4")	56126-053	Tramontina	\$ 105,18	\$ 1,051,78
11	10	Unid.	Tuerca de 3/4" (Rosca BSP-T de 3/4")	56135-023	Tramontina	\$ 21,45	\$ 214,50
12	15	Unid.	Abrazadera rápida pared 1" (Rosca BSP-T de 1")	GS 100 L	Risagrip	\$ 45,05	\$ 675,68
13	8	Unid.	Cupla de unión, uso interior, para cable eléctrico (BSC) de 1"	56131-053	Tramontina	\$ 125,48	\$ 1,003,88
14	2	Unid.	Tortuga función on/of, 16-150W, Blanca		SEI	\$ 2,145,00	\$ 4,290,00
15	2	Unid.	Lámpara LED, E27, blanca		SEI	\$ 904,38	\$ 1,808,75
16	2	Unid.	Luminaria autónoma, 220V, 36LED		SEI	\$ 4,139,65	\$ 8,279,30
17	2	Mts.	Cable siliconado, tripartito de 1,5mm², por metros	TNCEP3*1.50	Tecnolindust	\$ 77,22	\$ 154,44
18	50	Unid.	Empalmador phoenix 2,5 mm² (por Unidad)	3240164	Phoenix Contact	\$ 863,48	\$ 49,174,13
19	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Blanco - IRAM 2476, por metros	2,5-B	Imisa	\$ 130,85	\$ 13,084,50
20	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Cobalto - IRAM 2476, por metros	2,5-C	Imisa	\$ 31,10	\$ 3,110,25
21	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Marrón - IRAM 2476, por metros	2,5-M	Imisa	\$ 81,10	\$ 3,110,25
22	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Negro - IRAM 2476, por metros	2,5-N	Imisa	\$ 31,10	\$ 3,110,25
23	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - Rojo - IRAM 2476, por metros	2,5-R	Imisa	\$ 31,10	\$ 3,110,25
24	100	Mts.	Cable unipolar flexible de 2,5mm² - V/A - IRAM 2476, por metros	2,5-V/A	Imisa	\$ 31,10	\$ 3,110,25
25	1	Unid.	Consumibles		SEI Servicios S.A.	\$ 5,362,50	\$ 5,362,50
						Subtotal I	\$ 111,671,24

MATERIALES

\$ 3.385.306,57

MANO DE OBRA

\$ 1.015.591,97

TOTAL - RUBRO II

\$ 4.400.898,54

LOS PRECIOS SON EN MONEDA NACIONAL

Observaciones



CLIENTE: Sancor Seguros
PLANTA: Edificio US07
UBICACIÓN: Ciudad Verde, Sunchales.
TRABAJO: LSMT, Sala M.T./B.T. y Tabl. de Acom. Múltiples

PLANILLA DE COTIZACIÓN

N° PRESUPUESTO: 32870621
FECHA: 10/12/2021
PRESUPUESTADO POR: Acosta Joan.
COTIZADO POR: Lugones Mirco / Acosta Joan.

Eduardo R. Bognatto
 Ingeniero Electromecánico
 C.I.E. N° 1.6516-0

RUBRO III
L.S.B.V.

Item	Cant.	Unid.	Denominación	Código	Marca	PU c/%	Total
1	2	Unid.	Tunelito (dos brazos de 20mts)		Porta Constr.	\$ 4.279,28	\$ 8.558,55
2	25	Unid.	Caño PEAD #160		Casa Perioti	\$ 224,15	\$ 5.603,81
3	484	Mts	Conductor Subterráneo 1x3x120mm ² + 1x70mm ² Cu	XF 12070	Marlow SA	\$ 8.263,18	\$ 4.033.380,33
4	114	Mts	Zanjas a pala, descubrir cable de MT		Porta Constr.	\$ 5.522,30	\$ 629.542,49
5	13,68	Tn	Arena entre fines		NORMAT Constr.	\$ 2.305,88	\$ 31.544,37
6	368	Unid.	Ladrillo común		NORMAT Constr.	\$ 30,03	\$ 11.051,58
7	114	Mts	Cinta de advertencia eléctrica		Andrés SRL	\$ 90,09	\$ 10.270,26
8	1	Und.	Consumibles		SEI Servicios SA	\$ 10.725,00	\$ 10.725,00
						Subtotal	\$ 5.191.216,39

MATERIALES

\$ 5.191.216,39

MANO DE OBRA

\$ 1.557.364,92

TOTAL - RUBRO III

\$ 6.748.581,30

LOS PRECIOS NO INCLUYEN IVA

Observaciones



CLIENTE: Sancor Seguros
PLANTA: Edificio US07
UBICACIÓN: Ciudad Verde, Sunchales.
TRABAJO: LSMT, Sala M.T./S.T. y Tabl. de Acom. Múltiples

PLANILLA DE COTIZACIÓN

N° PRESUPUESTO: 32870621
FECHA: 10/12/2021
PRESUPUESTADO POR: Acosta Joan.
COTIZADO POR: Lugones Mirco / Acosta Joan.

Eduardo R. Bongiorno
 Ingeniero Electrónico
 C.I.E. N° 1-06133

RUBRO IV

Tablero de Acomodadas Múltiples.

Item	Cant	Unid.	Denominación	Código	Marca	PLU c%	Total
1	2	Unid.	Gabinete de Chapa pintado en epoxi de 1700x1800x300mm		Ferrinox	\$ 17.160,00	\$ 34.320,00
2	1	Unid.	Ouro		Ferrinox	\$ 10.725,00	\$ 10.725,00
3	1	Unid.	Desconector De Interruptor De Fusibles Fupact Infr160 160 A Gr: NH00	LV480801	Schneider Electric	\$ 7.652,56	\$ 7.652,56
4	4	Unid.	Fusibles A.C.R. NH - 125A - Tipo NH-00 gl.	FOL0125	Reproel	\$ 1.184,74	\$ 4.654,96
5	8	Unid.	Portabarra epoxi, tipo escritorio de 30MM.	SPE30	Pampaco	\$ 3.847,06	\$ 30.776,48
6	9	Unid.	Barra de Cobre de 20x4mm (0,882Kg), por metro	BC-20-5	Barra de Cobre	\$ 1.357,79	\$ 12.220,07
7	40	Unid.	Baso Portafusible tipo NH, Tamaño 00000, 180A	3NH3030-C	Siemens	\$ 2.186,83	\$ 87.473,10
8	4	Unid.	Seccionador Fusible Bajo Corriente, Fupact, ISFT100, 3P, NH00, 100A	LV480900	Schneider Electric	\$ 6.951,95	\$ 27.807,78
9	1	Unid.	Fusibles A.C.R. NH - 63A - Tipo NH-00 gl.	FOL0063	Reproel	\$ 968,47	\$ 968,47
10	1	Unid.	Fusibles A.C.R. NH - 50A - Tipo NH-00 gl.	FOL0050	Reproel	\$ 950,47	\$ 950,47
11	39	Unid.	Medidor monofásico, 220V, 60Hz, 6(100)A, Clase 1 p/energía activa y 2 p/reactiva		Provee EPE	\$ -	\$ -
12	2	Unid.	Medidor bifásico, 3x230/220V, 16(120)A, 60Hz, clase 1 p/energía act y 2 p/reactiva		Provee EPE	\$ -	\$ -
13	39	Unid.	Int. Termomagnético, 0x60N 2X25A C 6KA	A9K24225	Schneider Electric	\$ 1.146,50	\$ 44.713,80
14	39	Unid.	Interruptor diferencial ID, 2P, 25A, 300mA, tipo AC	A9R74225	Schneider Electric	\$ 4.670,22	\$ 189.938,68
15	2	Unid.	Int. Termomagnético, 1K50N 4X25A C 6KA	A9K24425	Schneider Electric	\$ 2.762,07	\$ 5.524,13
16	2	Unid.	Int. Diferencial ID ACT18 4x25A 300mA AC	A9R74425	Schneider Electric	\$ 7.102,10	\$ 14.204,19
17	2	Unid.	Policarbonato compacto cristal POLY 4mm de espesor, por m²	POLY4	Gratibo	\$ 12.630,32	\$ 25.660,64
18	12	Unid.	Cablecanal Ranurado 100x80 Zoloda, por metro	CK-100-80	Zoloda	\$ 1.647,36	\$ 19.768,32
19	12	Unid.	Cablecanal Ranurado 80x60 Zoloda, por metro	CK-070-80	Zoloda	\$ 1.229,09	\$ 14.749,02
20	6	Unid.	Cablecanal Ranurado 40x60 Zoloda, por metro	CK-040-80	Zoloda	\$ 768,89	\$ 4.613,90
21	1	Unid.	Consumibles (cables, bulones, terminales, purpuras, carteles, etc.)			\$ 5.367,50	\$ 5.367,50

Subtotal \$

MATERIALES

\$

MANO DE OBRA

\$

TOTAL - RUBRO IV

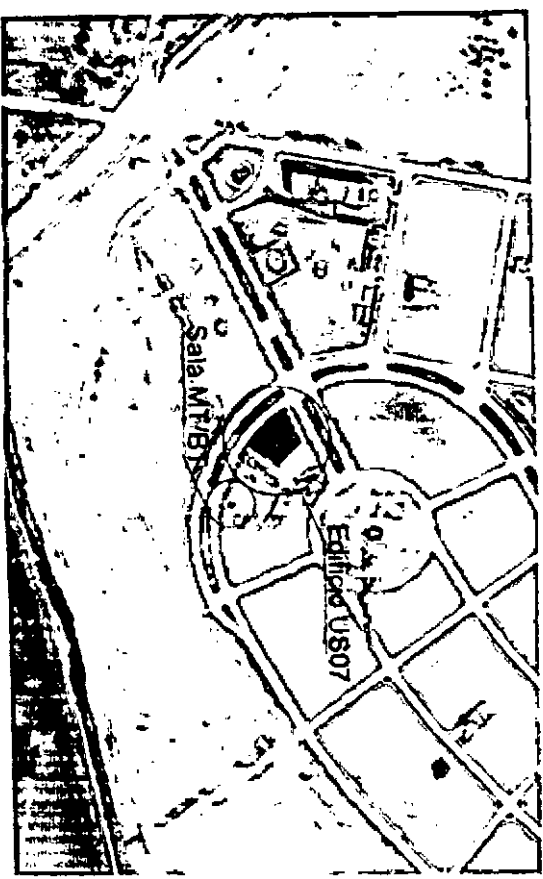
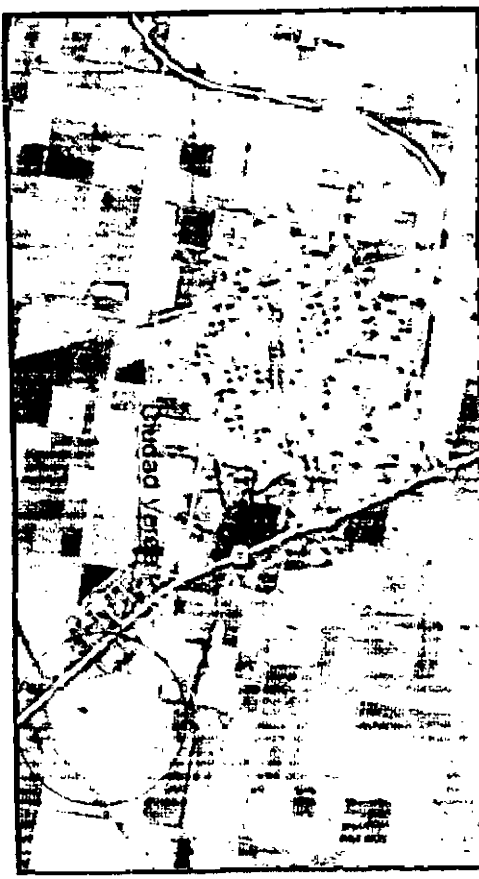
\$

108 PRO 1026 30 0000 01 2 00

Observaciones

	Materiales	Mano de Obra	Total
Rubro I	\$ 449.459,01	\$ 134.837,70	\$ 584.296,71
Rubro II	\$ -	\$ -	\$ -
Rubro III	\$ 2.013.944,79	\$ 604.183,44	\$ 2.618.128,23
Rubro IV	\$ -	\$ -	\$ -
	\$ 2.463.403,80		
		\$ 739.021,14	
			\$ 3.202.424,94

Los precios no incluyen I.V.A.



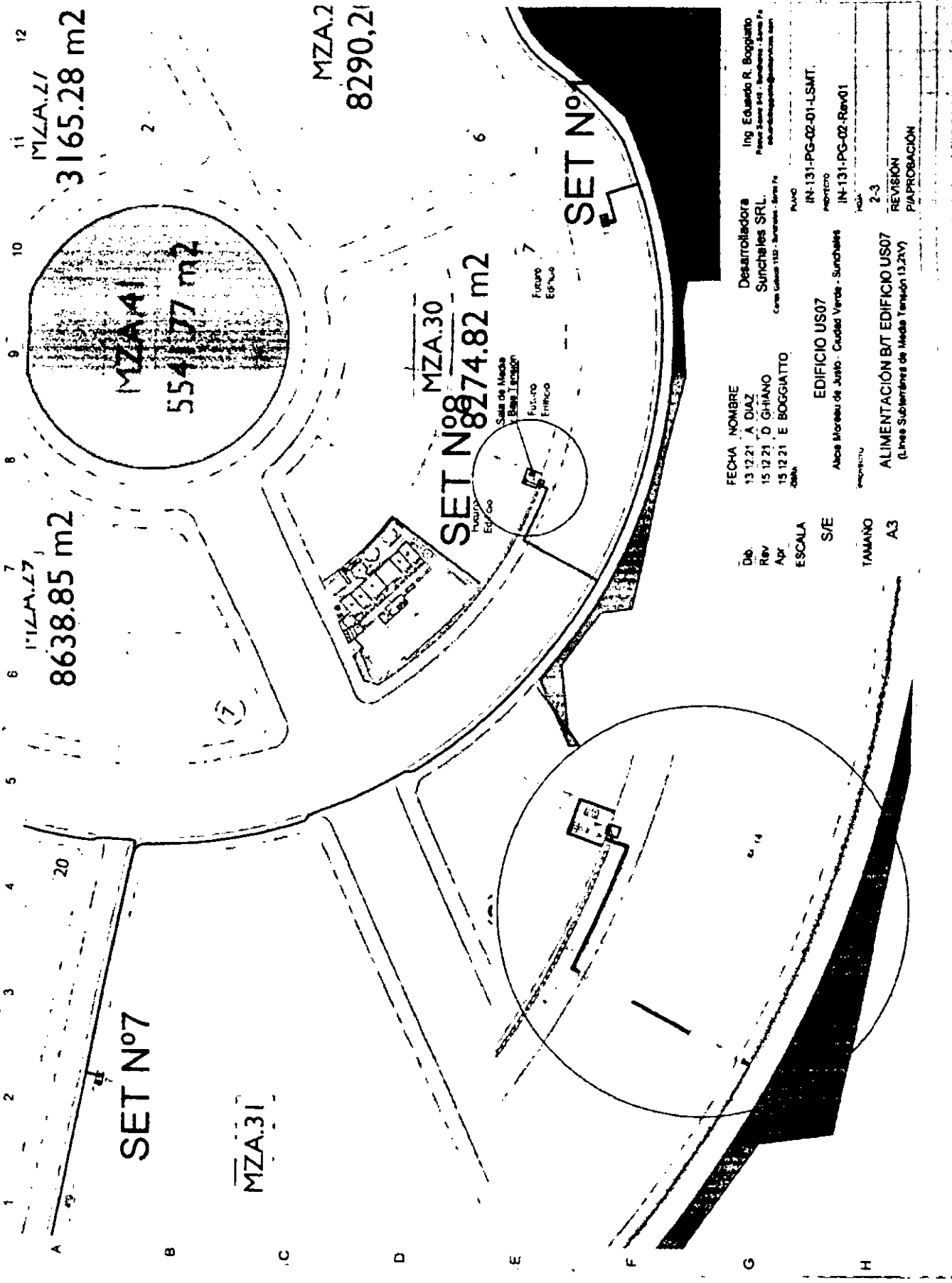
FECHA NOMBRE
 13.12.21 A DIAZ Desarrolladora
 15.12.21 D. GHIANO Sunchales SRL
 15.12.21 E. BOGGIATTO Caba Tercera 102 Sunchales - Santa Fe
 Caba

DESARROLLADORA
 Ing. Eduardo R. Boggiano
 Ciudad Bonaerense 141 - San Justo - Santa Fe
 0342-4444444
 0342-4444444

EDIFICIO US07
 IN-131-PG-01-01-Usbc en Obra

ALIMENTACION B/T EDIFICIO US07
 (Línea Subterránea de Media Tensión 132kV)

REVISIÓN
 1-3
PLA/PROBACION



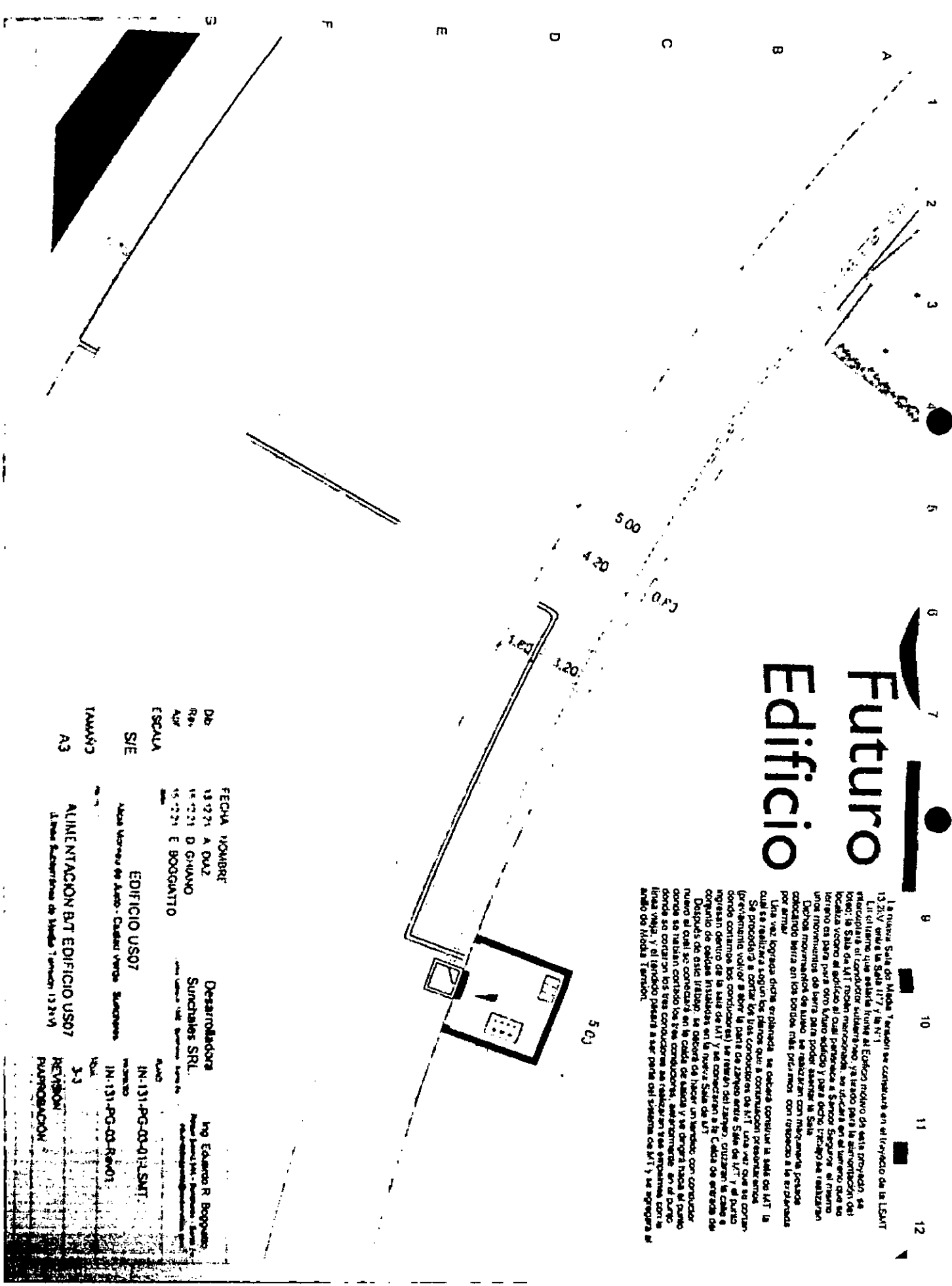
FECHA	NOMBRE	Desarrolladora	Ing. Eduardo R. Boggiano
13.12.21	A. DIAZ	Sunchales SRL.	Proyecto Sunchales 01 - Sunchales - Santa Fe
15.12.21	D. GHIANO	Calle Uruguay 1120 - Sunchales - Santa Fe	www.sunchales.com.ar
15.12.21	E. BOGGIATTO		
2024			
ESCALA	S/E	EDIFICIO US07	IN-131-PG-02-01-LSMT.
		Alfonso Moreau de Justo - Ciudad Verde - Sunchales	PROYECTO
			IN-131-PG-02-Rev01
TAMANO	A3	ALIMENTACIÓN BIT EDIFICIO US07	2-3
		(Linea Subterránea de Media Tensión 13.2kV)	REVISIÓN
			P/A/PROBACIÓN

Futuro Edificio

La nueva Sala de Modas Tendón se construirá en el trayecto de la LSAIT 13.25V entre la Sala 117 y la N° 1. El edificio que se está proyectando tiene un área de 1.200 m². Ya se está pensando en la ubicación del edificio y se está pensando en el terreno que se le otorga para el edificio el cual pertenece al Señor Seguros el mismo que tiene un terreno de 1.200 m² y para dicho terreno se realizarán unos movimientos de tierra para poder hacer la Sala. Dichos movimientos de tierra se realizarán con maquinaria, por ende, el costo será en los terrenos más próximos con respecto a la explotación por ser un terreno.

Una vez lograda dicha ordenada se deberá construir la sala de MT la cual se realizará según los planos que a continuación presentamos. Se procederá a cortar los datos conocidos de MT una vez que se comience a trabajar sobre la parte de 24 metros entre Sala de MT y el punto donde comienza los conductores) se realicen del zanjero, cruzarán la calle e ingresan dentro de la sala de MT y se conectarán a la Sala de energía de control de cables instalados en la nueva Sala de MT.

Después de esto (trabajo) se deberá de hacer un trabajo con conductor nuevo el cual se conectará en la sala de cables y se dirigirá hacia el punto donde se hallan cortado los tres conductores, asegurándose en el punto donde se cortaron los tres conductores se realizarán tres empalmes con la línea vieja, y el tendido pasará a ser parte del sistema de MT, se prepara el ancho de Modas Tendón.



De: 13/07/21 A. DAZ
 Res: 15/07/21 D. GUAYANO
 Apr: 15/07/21 E. BOGGIAVITO

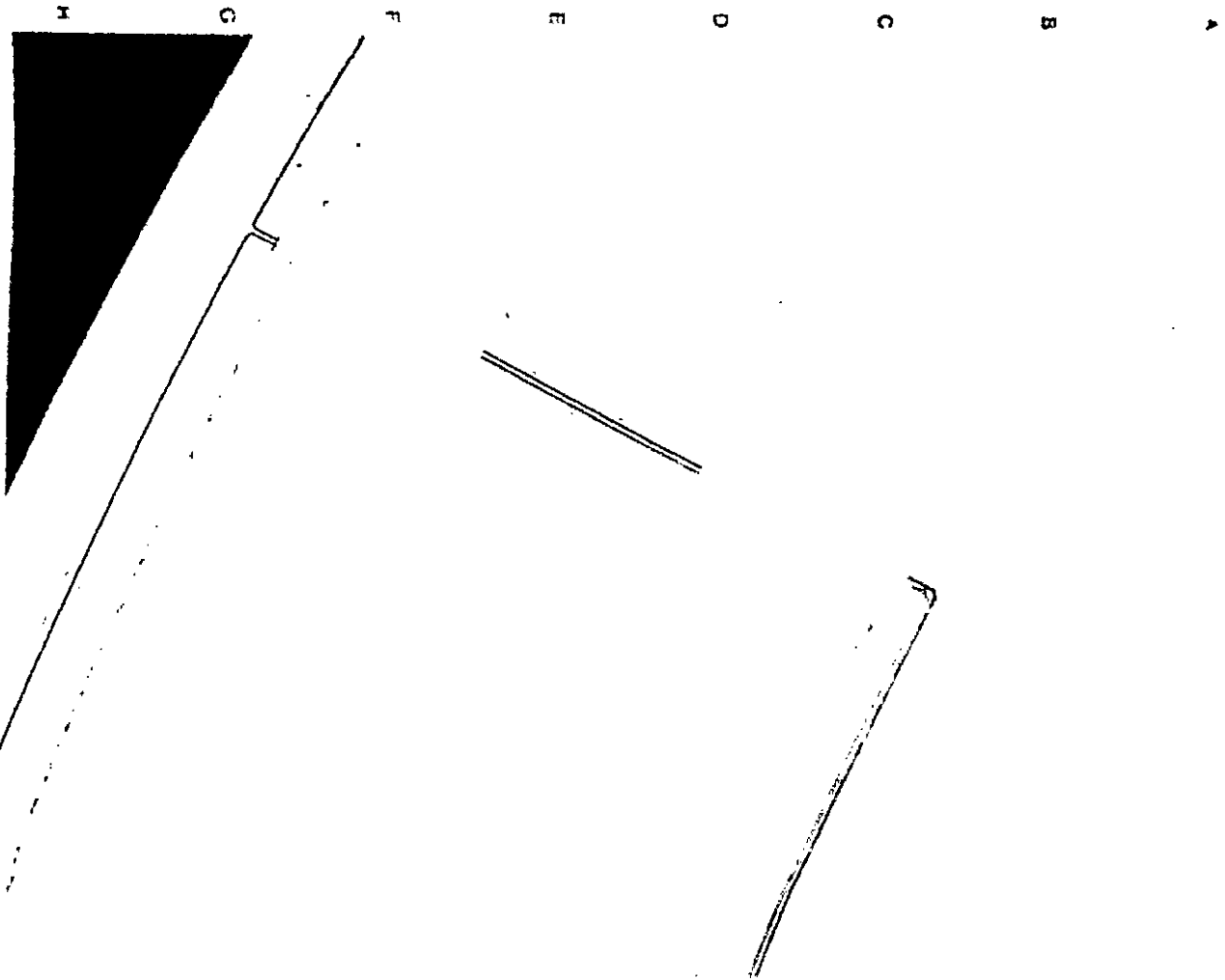
Desarrolladora: Ing. Eduardo R. Boggiano
 Sunchales SRL
 Calle 131 - P.O. Box 1001
 Montevideo

Cliente: ALIMENTACION BT EDIFICIO US07
 Almacén de Alimentos - Ciudad Vieja - Montevideo

Proyecto: IN-131-PC-00-01-RS-MT
 Fase: 3-3
 Revisión: PLANIFICACION

EDIFICIO

2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



De
Rev.
Apr
ESCALA
S/E
TAMANO
A3

FECHA NOMBRE
13.12.21 A. DMZ
15.12.21 D. GHIANO
15.12.21 E. BOGGIATTO

Desarrolladora
Sunchiales SRL
Cerro Capote 127 Sunchiales, Santa Fe

EDIFICIO US07
Aldea Morceau de Jaislo - Ciudad Verde - Sunchiales

ALIMENTACION B/T EDIFICIO US07
(Línea Subterránea de Baja Tensión)

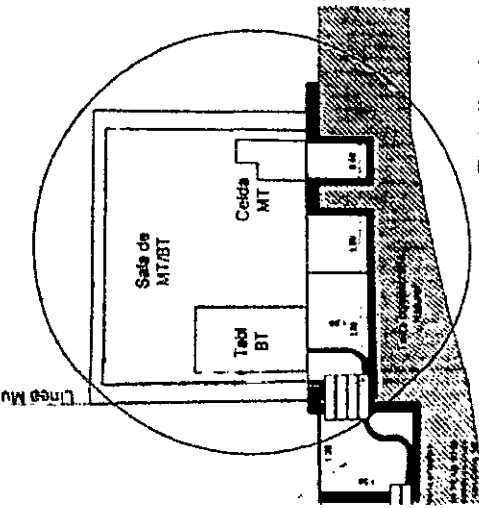
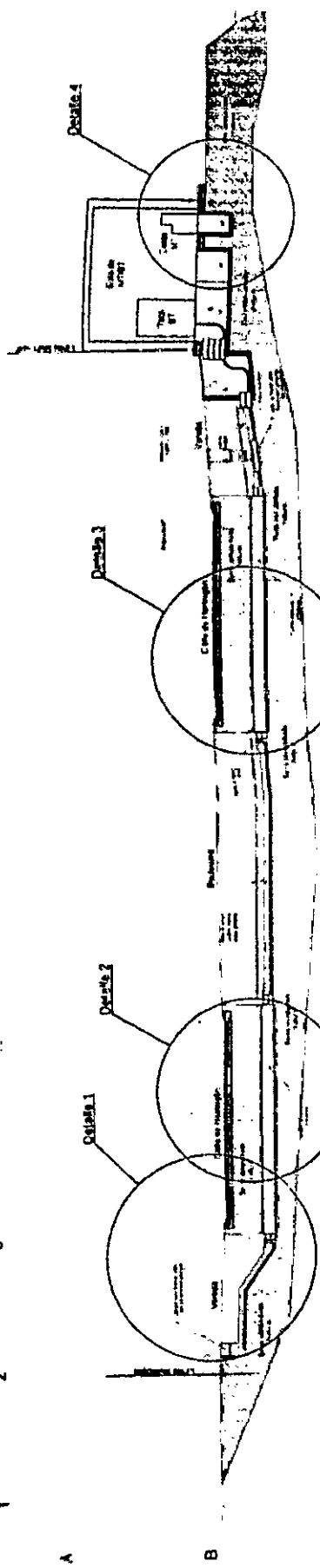
ING. EDUARDO R. BOGGIATTO
FOLIO 341 - Sunchiales - Santa Fe
eduardoboggiatto@sunchiales.com.ar

PROYECTO
IN-131-PG-16-R01

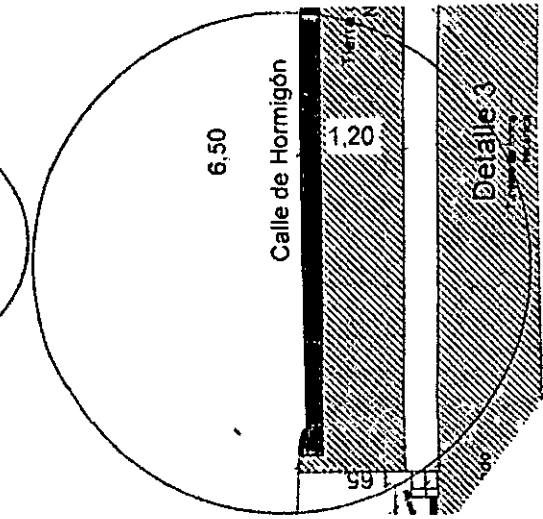
REVISION
1-2

PARODACION

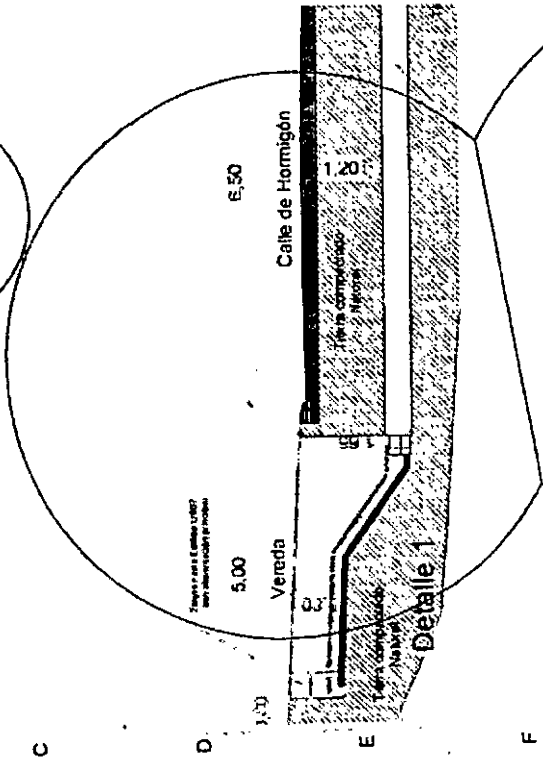
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12



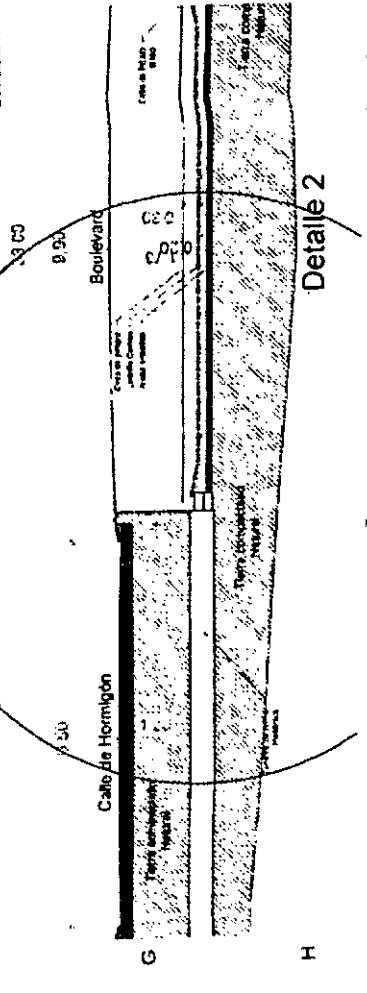
Detalle 4



Detalle 3



Detalle 1



Detalle 2

FECHA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	PROYECTO
13 12 21	A. DIAZ	Desarrolladora	ING-131-PG-17-01-DETALLES
15 12 21	D. GHIANO	Sunchales SRL	ING-131-PG-17-Rev01
15 12 21	E. BOGGIATTO	Callejón 131 - Sunchales - Santa Fe	2-2
08/11			
ESCALA	S/E	TAMAÑO	A3
Db.			
Rev.			
Apr.			
EDIFICIO US07		ALIMENTACIÓN BT EDIFICIO US07	
Aldo Moreau de Justo - Ciudad Verde - Sunchales		(Línea Subterránea de Baja Tensión)	
PROYECTO		REVISIÓN	
		APROBACIÓN	

Detalle de construcción de
Tabl. Acometidas Múltiples

SET

Futuro Edificio

Salto MAT/BT



Edificios en U.T.

0,30

Cable IRAM 2178 (ALPE) (Cu)
3x120mm² + 1x70mm²

170
170
170

0,80

Tablero de Acometidas Múltiples
lugar para 33 cables, 6 oficinas y 2
espacios comunes

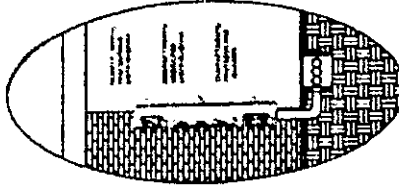
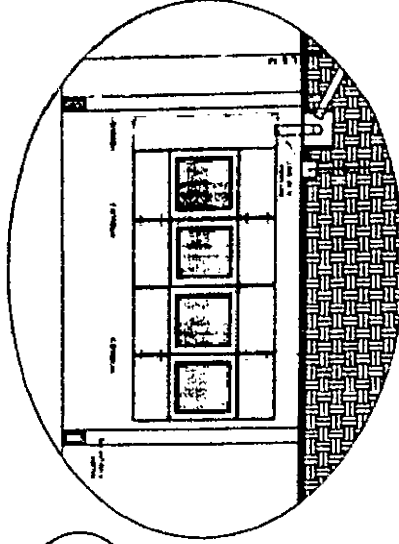
Puerta a tierra al agua
Jabalina 3,00m x 77mm

Cámara de Inspección
0,40x0,40x0,40m

Cable PVC pared 4mm
1xØ110

SECTA
TABLERO DE MEDICIÓN PARA USUARIOS MÚLTIPLES

SECTA
CABLE EN U.T. DE MEDICIÓN PARA USUARIOS MÚLTIPLES



FECHA NOMBRE

13.12.21 A. DIAZ

15.12.21 D. GHIANO

15.12.21 E. BOGGIATTO

OTRA

Desarrolladora

Sunchales SRL

Cable, Cableado, U.T. Buzones, Sala F.

PROYECTO

IN-131-PG-18-01-Tabl. Acom

REVISIÓN

IN-131-PG-18-Rev01

NOVA

1-3

REVISIÓN

PI/PROBACIÓN

Dib

Rev.

Apr.

ESCALA

S/E

TAMARO

A3

CS IRAM 2178 (Cu) 3x120+1x70mm ² (A PROYECTAR)
Tablero Acometida en Baja Tensión de Usuarios Múltiples
Cable PVC pared 4 mm 1 x Ø 110 mm.
Cámara de Inspección de H ^o A° 0,40 x 0,40 Mts c/Tapa
Puerta a Tierra de Protección



-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-
"Las Malvinas son argentinas"

Anexo II
Condiciones Particulares de Obra en la Vía Publica



PRIMERA Para realizar cualquier tipo de obra en la vía pública del ejido municipal, se deberá gestionar previamente en la secretaría respectiva, la autorización correspondiente. En caso de subcontratación, el ejecutante deberá presentar la copia del subcontrato respectivo. Dicha conformidad deberá estar firmada por la autoridad competente. Los planos por trabajo a realizar por la ejecutante serán por triplicado y deberá estar firmado conforme por la autoridad competente previa a la iniciación de la obra.-

SEGUNDA La empresa deberá presentar una garantía por medio de un Seguro de Caución o depósito en efectivo, aprobado por la Subsecretaría de Hacienda. Su importe será igual al 10% del presupuesto presentado. Dicho valor garantizará las reparaciones e infracciones en la vía pública que pudieran sucederse durante la ejecución de la obra, y deberá tener actualización automática hasta la extensión de las obligaciones del tomador.-

TERCERA La empresa deberá presentar la Póliza de Seguro por Responsabilidad Civil (daños contra terceros); así como los comprobantes de pago mensual de la misma.-

CUARTA Al otorgar el permiso de ejecución de la obra se fijará el plazo para la finalización de la misma, para lo cual la empresa deberá presentar un cronograma de avance de obra.-

QUINTA El solicitante abonará los derechos de construcción conforme las disposiciones de la Ordenanza Tributaria N° 2989. Dicho derecho de construcción caducará a los ciento ochenta (180) días a partir de la emisión de la liquidación del mismo.-

SEXTA El autorizado deberá colocar al inicio de los trabajos al menos dos (2) carteles de las dimensiones y en lugares que fijará el Municipio, donde constará denominación de la empresa responsable y domicilio legal.- El solicitante se compromete a notificar con cuarenta y ocho horas (48 h) de anticipación a los vecinos residentes de los inmuebles que se vean afectados por la intervención directa con motivo de las obras que aquí se autorizan, comunicándoles en ese acto las características y duración de la intervención.-

SÉPTIMA La Municipalidad nombrará una inspección, la que controlará el cumplimiento de todas las disposiciones municipales que regulan la ejecución de los trabajos. Los gastos de horas extras, trabajos en días feriados o no hábiles, viáticos por traslados u otro concepto que demande la inspección de la obra, serán por cuenta y cargo de la empresa.-



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

OCTAVA: La empresa designará como Representante Técnico un profesional responsable, e idóneo en el rubro que se ejecuta y conjuntamente con la inspección municipal se habilitarán dos Libros de Comunicaciones, Libro de Ordenes y Servicios y Libro de Parte Diario, debidamente sellados y foliados en los cuales se configurarán por triplicado las órdenes de servicios que impartirá la inspección, y las comunicaciones entre ambas partes.-

NOVENA De acuerdo a la memoria descriptiva presentada, la obra consiste en: la construcción de una Línea Subterránea de Media Tensión 13,2kV, Una Sala de MT/BT, Línea Subterránea de Baja Tensión y Tablero de Acometidas Múltiples. Monto de la obra: tres millones doscientos dos mil cuatrocientos veinticuatro pesos con noventa y cuatro centavos(\$3.202.424,94)

DÉCIMA La empresa no podrá dar inicio a los trabajos sin haber presentado a la Municipalidad las contestaciones a las solicitudes de certificación de interferencias de: Litoral Gas S.A., Cooperativa de Provisión de Agua Potable, Empresa Provincial de la Energía y/o los organismos, entes o sociedades públicas o privadas que deban ser preavisados conforme las características de las obras a ejecutarse y las zonas de intervención.-

DÉCIMA PRIMERA No se permitirá el emplazamiento de obras que a criterio de la inspección municipal obstruya el normal desplazamiento de peatones o afecte la estética urbana y/o los intereses de los vecinos frentistas. Todos los cruces aludidos en el presente no podrán ser ejecutados sin la expresa autorización de la inspección municipal. Previamente a la ejecución de las obras antes aludidas se deberá informar a la inspección municipal mediante el Libro de Comunicaciones, con 72 horas de antelación, sobre dichos trabajos, a los efectos de determinar su factibilidad y/o pautas a seguir en cada caso en particular.-

DÉCIMA SEGUNDA La Municipalidad solicitará al finalizar los trabajos, planos y documentación conforme a la obra donde consten los materiales utilizados, calidad, diámetros y niveles de terreno sobre su emplazamiento; 3 copias en papel y soporte digital.-

DÉCIMA TERCERA Una vez finalizadas las obras, la autorizada dará cuenta a la inspección de obra, la que procederá a recibirla en forma provisoria, reservándose el Municipio, a partir de esa fecha, un período de 180 (ciento ochenta) días hasta la recepción definitiva, como plazo de garantía de que la misma no presenta deficiencias. Una vez recibida la obra de conformidad, se procederá a la devolución de la garantía definida en la cláusula segunda.-



-LAS MALVINAS SON ARGENTINAS-

DÉCIMA CUARTA Cuando se comprobaran deficiencias en los trabajos efectuados dentro del plazo de garantía, la administración municipal intimará a la empresa responsable para que en un plazo máximo de 10 (diez) días corridos, proceda a su reparación. Transcurrido dicho plazo dará inicio a las acciones legales pertinentes.-

DÉCIMA QUINTA Queda prohibido ocupar las veredas con materiales extraídos de las excavaciones así como obstruir con éstos los albañales de cunetas y desagües.-

DÉCIMA SEXTA El acopio de materiales será limitado en relación al consumo diario, salvo que la magnitud de la obra lo requiera, y que la Inspección lo autorice.-

DÉCIMA SÉPTIMA Se deberá colocar carteles de advertencia con luz precaucional por la noche. Asimismo, se tomarán los recaudos que la Inspección requiera para garantizar la higiene y seguridad de la obra.-

DÉCIMO OCTAVA Las partes convienen expresamente que la Municipalidad no se responsabiliza por daños y perjuicios de cualquier índole y que por cualquier causa sufre la empresa y/o sus cosas y/o el personal a su cargo y/o terceros, que puedan originarse con motivo de las cosas y/o elementos que se ejecuten y/u ocupen para la provisión a llevarse a cabo objeto del presente contrato. Ambas partes declaran que no existe otro tipo de relación entre ellas más allá de los compromisos asumidos en el presente contrato. Ninguna cláusula del contrato será interpretada de forma tal que se entienda como que el presente crea entre las partes un consorcio, sociedad o agencia. En virtud de ello, las partes dejan expresamente aclarado que el presente convenio no significa ningún tipo de asociación entre ellas, y que en ningún caso serán solidarias por obligaciones asumidas por la otra. La empresa queda obligada y es de su exclusivo cargo el cumplimiento de todas las leyes sociales y/o previsionales, comprometiéndose expresamente a contratar los seguros necesarios como cobertura de daños y perjuicios y accidentes que pudieran ocurrir. Dejan asimismo expresa constancia de que la relación jurídica que las une no configura una relación de derecho laboral, no teniendo en consecuencia ninguno de los caracteres inherentes a la relación de contrato de trabajo entre ellas y/o sus dependientes o asociados. En consecuencia, todos y cada uno de los derechos y obligaciones vinculados al personal que la empresa ocupe en la consecución de los objetivos de la presente autorización, correrán bajo su exclusiva, correspondiéndole, por lo tanto, el pago del total de sus remuneraciones y demás obligaciones que de ellas se deriven, relevando a la otra de toda carga y/o responsabilidad al respecto.-